

Panamá, 17 de junio de 2025

Licenciada
Graciela Palacios
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada Palacios:

El suscrito, **ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 8-800-1690, con domicilio en Ph The Palm, apartamento #19-4, calle 56, Obarrio, Panamá, número de teléfono 223-8633 y correo electrónico, javier@maduropropical.com, promotor del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado "**EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)**", a desarrollarse en el sector de Los Calabazos, en el corregimiento del Líbano, distrito de Chame, en la Provincia de Panamá Oeste; hago entrega de los avisos de consulta pública realizados en el periódico El Siglo (primera y última publicación), red social Instagram (primera y última publicación) fijado y desfijado en el Municipio de Chame, en cumplimiento del proceso de Evaluación.

Atentamente,


ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA
Promotor del Proyecto
C.I.P. No. 8-800-1690



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

PRIMERA PUBLICACIÓN

El señor ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA, persona natural, con cédula de identidad personal No. 8-800-1690, promotor del Proyecto denominado "**EXTRACCIÓN DE MINERAL NO MÉTALICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)**", el cual se desarrollará sobre la finca 37002, localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Libano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste; hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el Estudio de Impacto Ambiental categoría II.

1. **Nombre del Proyecto, Obra o Actividad y su promotor:** **EXTRACCIÓN DE MINERAL NO MÉTALICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)**, cuyo promotor es **ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA**
2. **Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:** Explotación de Minas y Cantera.
3. **Localización:** Sector de los Calabazos, corregimiento de El Libano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste
4. **Breve descripción del proyecto, obra o actividad:** el proyecto consiste en la extracción y acarreo de 49,000,000 m³ de tosca y piedra de cantera para ser utilizado como material selecto, tosca y piedra de cantera, el cual será comercializado para la construcción de infraestructuras viales, protección de bordes de costa en la que se asientan edificios y otras infraestructuras de uso público y privado, que se desarrollen en la región, en la finca con Folio Real No. 37002, código de ubicación 8301, en una superficie aproximada de 59 hectáreas + 1,215 metros cuadrados, localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Libano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.
5. **Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.**

Síntesis de los impactos ambientales negativos y positivos: Generación de emisiones de gases, generación de partículas de polvo, incremento de ruido, Erosión y sedimentación, contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos, generación de desechos sólidos, ocurrencia de onda sísmicas artificiales por voladura controlada, aumento de la frecuencia de ruidos molestos, degradación de la composición del paisaje, remoción de la vegetación, perturbación de la fauna silvestre, generación de empleos.

Síntesis de medidas de mitigación a aplicar: Dar mantenimiento preventivo a los vehículos y maquinarias utilizados en el proyecto en talleres autorizados y llevar un registro; Riego con agua del suelo descubierto y expuesto; Realizar las labores en horario diurno. Apagar maquinaria y equipo que no esté siendo utilizado. Colocar tanques con bolsas plásticas, para su posterior retiro hacia el vertedero autorizado; Mantener kits antiderrames dentro de los maquinarias y equipos; Contratar una empresa que brinde el servicio de letrinas portátiles, las cuales deberán ser limpiadas mínimo una vez a la semana; Eliminar solo la vegetación necesaria y mantener cortinas rompe vientos a lo largo de la vía principal colindante con el proyecto; Prohibir la caza de especies de fauna evitar la presencia de mascotas o animales domésticos en soltura dentro del área del proyecto; Realizar charlas a los trabajadores sobre el manejo y protección de la fauna; implementar el plan de rescate y reubicación de fauna silvestre en coordinación con la agencia del Ministerio de Ambiente de Chame; Reparaciones programadas con las autoridades y el promotor del proyecto; Priorizar la contratación de mano de obra local.

6. **Plazo y Lugar de recepción de las observaciones:** Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste y en las oficinas centrales del Ministerio de Ambiente, Albrook edificio 804, en horario de ocho de la mañana a las cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a estas direcciones en el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

ÚLTIMA PUBLICACIÓN

El señor **ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA**, persona natural, con cédula de identidad personal No. 8-800-1690, promotor del Proyecto denominado “**EXTRACCION DE MINERAL NO METALICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)**”, el cual se desarrollará sobre la finca 37002, localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Libano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste; hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DIAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el Estudio de Impacto Ambiental categoría II.

1. **Nombre del Proyecto, Obra o Actividad y su promotor:** EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METALICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA), cuyo promotor es **ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA**
2. **Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:** Explotación de Minas y Cantera.
3. **Localización:** Sector de los Calabazos, corregimiento de El Libano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste
4. **Breve descripción del proyecto, obra o actividad:** el proyecto consiste en la extracción y acarreo de 49,000,000 m³ de tosca y piedra de cantera para ser utilizado como material selecto, tosca y piedra de cantera, el cual será comercializado para la construcción de infraestructuras viales, protección de bordes de costa en la que se asientan edificios y otras infraestructuras de uso público y privado, que se desarrollen en la región, en la finca con Folio Real No. 37002, código de ubicación 8301, en una superficie aproximada de 59 hectáreas + 1,215 metros cuadrados, localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Libano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.
5. **Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.**

Síntesis de los impactos ambientales negativos y positivos: Generación de emisiones de gases, generación de partículas de polvo, incremento de ruido, Erosión y sedimentación, contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos, generación de desechos sólidos, ocurrencia de onda sísmicas artificiales por voladura controlada, aumento de la frecuencia de ruidos molestos, degradación de la composición del paisaje, remoción de la vegetación, perturbación de la fauna silvestre, generación de empleos.

Síntesis de medidas de mitigación a aplicar: Dar mantenimiento preventivo a los vehículos y maquinarias utilizados en el proyecto en talleres autorizados y llevar un registro; Riego con agua del suelo descubierto y expuesto; Realizar las labores en horario diurno. Apagar maquinaria y equipo que no esté siendo utilizado. Colocar tanques con bolsas plásticas, para su posterior retiro hacia el vertedero autorizado; Mantener kits antideslizantes dentro de los maquinarias y equipos; Contratar una empresa que brinde el servicio de letrinas portátiles, las cuales deberán ser limpiadas mínimo una vez a la semana; Eliminar solo la vegetación necesaria y mantener cortinas rompe vientos a lo largo de la vía principal colindante con el proyecto; Prohibir la caza de especies de fauna evitar la presencia de mascotas o animales domésticos en soltura dentro del área del proyecto; Realizar charlas a los trabajadores sobre el manejo y protección de la fauna; implementar el plan de rescate y reubicación de fauna silvestre en coordinación con la agencia del Ministerio de Ambiente de Chame; Reparaciones programadas con las autoridades y el promotor del proyecto; Priorizar la contratación de mano de obra local.

6. **Plazo y Lugar de recepción de las observaciones:** Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste y en las oficinas centrales del Ministerio de Ambiente, Albrook edificio 804, en horario de ocho de la mañana a las cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a estas direcciones en el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.

ANEXO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PRUEBA DE LOS

El señor ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA, persona natural, con cédula de identidad personal No. 2-300-1091 promotor del Proyecto denominado "EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)", el cual se desarrollara sobre la finca 37002, localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, hace de conformación parte que dura OCHO (8) DÍAS BÁDILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se sucede a CONSULTA PÚBLICA el Estudio de Impacto Ambiental categoría II.

- NOMBRE del Proyecto, Obra o Actividad y su promotor: EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA), cuyo promotor es ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA.
- Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Esquista, suelos de Micas y Cañeras.
- Localización: Sector de los Calabazos, corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.
- Breve descripción del proyecto, obra o actividad: el proyecto consiste en la extracción y acarreo de 49.000.000 m³ de tosca y piedra de cantera para ser utilizado como material seco en la construcción de carreteras, el cual sera aprovechado para la construcción de infraestructuras tales como: puentes, bordes de carreteras en la que se asentaran edificios y otras infraestructuras de uso público y privado que se desarrollaran en la región, en la finca con Folio Real No. 47002, número de extracción X-001 en una superficie aproximada de 90 hectáreas - 1.215 metros cuadrados, localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.
- Sistema de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.
- Sistema de los impactos ambientales negativos y positivos: Generación de emisiones de gases generadas de partículas de polvo, incremento de ruido, Erosión y sedimentación, contaminación del suelo por desechos de industrias, incremento de desechos sólidos, ocurrencia de coda sísmica artificial por voladura controlada, aumento de la frecuencia de incendios forestales, degradación de la composición del paisaje, remoción de la vegetación, perturbación de la fauna silvestre, perturbación de empleos.
- Sistema de medidas de mitigación a aplicar: Durante el mantenimiento se preventa a los vehículos y maquinaria entrantes en el proyecto en tierra seco en ríos y ríos un repuesto. Riego en agua del río seco durante y expuesto. Realizar las labores en horario diurno. Apagar maquinaria y equipo que no esté siendo utilizada. Colocar máquinas con buzos plásticos, para no perturbar animales que el proyecto no impacta. Mantener las máquinas lejos de los maquinaria y equipos. Contratar una empresa que brinde el servicio de letrinas portátiles las cuales deberán ser tragadas una vez a la semana. Eliminar solo la vegetación, no quemar y mantener cortadas las rutas a lo largo de la vía principal (calzadillo) con el proyecto. Prohibir la caza de especies de fauna exótica la presencia de mascotas o animales domésticos en sollten dentro del área del proyecto. Realizar charlas a los trabajadores sobre el manejo y preservación de la fauna. Implementar si bien se requiere y autorización de fauna silvestre en coordinación con la agencia del Ministerio de Ambiente de Chame. Reparaciones coordinadas con las autoridades y el promotor del proyecto. Mantener la controlación de mano de obra local.
- Plazo y lugar de excepción de las observaciones: Declarado documento en uso disponibilidad en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste y en las oficinas centrales de Ministerio de Ambiente Albrook oficina 804, en horario de ocho de la mañana a los cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deben remitirse formalmente a este observatorio en el horario de oficina (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.



panamaoeste_news • Seguir

...



panamaoeste_news 2 d

Consulta Pública del Estudio de Impacto Ambiental, Cat. II del proyecto

"EXTRACCIÓN DE MINERAL NO MÉTALICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)", a desarrollarse en el corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es Andrés David Maduro Herrera. 16 de junio 2025.



Todavía no hay comentarios.

Inicia la conversación.



1 Me gusta

Hace 2 días

Inicia sesión para indicar que te gusta o comentar.

 panamaoeste_news

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN

El señor ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA persona natural con cedula de identidad personal No 8-800-1690 promotor del Proyecto denominado "EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)", el cual se desarrollará sobre la finca 37002 localizada en el sector de los Calabazos corregimiento de El Libano distrito de Chame provincia de Panamá Oeste, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el Estudio de Impacto Ambiental categoría II

1. Nombre del Proyecto, Obra o Actividad y su promotor: EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)", cuyo promotor es ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA

2. Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Explotación de Minas y Cantera

3. Localización: Sector de los Calabazos corregimiento de El Libano distrito de Chame provincia de Panamá Oeste

4. Breve descripción del proyecto, obra o actividad: el proyecto consiste en la extracción y acarreo de 49 000.000 m³ de tosca y piedra de cantera para ser utilizado como material selecto tosca y piedra de cantera, el cual será comercializado para la construcción de infraestructuras viales, protección de bordes de costa en la que se asientan edificios y otras infraestructuras de uso público y privado que se desarrollen en la región, en la finca con Folio Real No 37002, código de ubicación 8301 en una superficie aproximada de 59 hectáreas - 1.215 metros cuadrados, localizada en el sector de los Calabazos corregimiento de El Libano distrito de Chame provincia de Panamá Oeste

5. Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

Síntesis de los impactos ambientales negativos y positivos: Generación de emisiones de gases, generación de partículas de polvo incremento de ruido. Erosión y sedimentación, contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos, generación de desechos sólidos, ocurrencia de onda sísmicas artificiales por voladura controlada, aumento de la frecuencia de ruidos molestos, degradación de la composición del paisaje, remoción de la vegetación, perturbación de la fauna silvestre, generación de empleos

Síntesis de medidas de mitigación a aplicar: Dar mantenimiento preventivo a los vehículos y maquinarias utilizados en el proyecto en galerías autorizadas y llevar un registro. Riego con agua del suelo descubierto y expuesto. Realizar las labores en horario diurno. Apagar maquinaria y equipo que no esté siendo utilizado. Colocar tanques con bolsas plásticas, para su posterior retiro hacia el vertedero autorizado. Mantener kits antideslizantes dentro de los maquinarias y equipos. Contratar una empresa que brinde el servicio de letrinas portátiles las cuales deberán ser limpadas mínimo una vez a la semana. Eliminar solo la vegetación necesaria y mantener cortinas rompe vientos a lo largo de la vía principal colindante con el proyecto. Prohibir la caza de especies de fauna evitar la presencia de mascotas o animales domésticos en solitario dentro del área del proyecto. Realizar charlas a los trabajadores sobre el manejo y protección de la fauna. Implementar el plan de rescate y reubicación de fauna silvestre en coordinación con la agencia del Ministerio de Ambiente de Chame. Reparaciones programadas con las autoridades y el promotor del proyecto. Priorizar la contratación de mano de obra local

6. Plazo y Lugar de recepción de las observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste y en las oficinas centrales del Ministerio de Ambiente. Albrook edificio 804 en horario de ocho de la mañana a las cuatro de la tarde (8:00 a.m a 4:00 p.m). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a estas direcciones en el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación

1 

   

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN

El señor ANDRES DAVID MADURO HERRERA, persona natural, con cedula de identidad personal No. R-000-1640 promotor del Proyecto denominado "EXTRACCIÓN DE MINERAL NO MÉTALICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)", el cual se desarrollara sobre la finca 37002, localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Líbano distrito de Chame provincia de Panamá Oeste, hacer de conocimiento público que durante OCHO (08) DÍAS HABILLES contados a partir de la ultima publicación del presente aviso se somete a CONSULTA PÚBLICA el Estudio de Impacto Ambiental categoría II

- Nombre del Proyecto, Obra o Actividad y su promotor: EXTRACCIÓN DE MINERAL NO MÉTALICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA), cuyo promotor es ANDRES DAVID MADURO HERRERA
- Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Exploración de Tosca y Cantera
- Localización: Sector de los Calabazos, corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste
- Breve descripción del proyecto, obra o actividad: el proyecto consiste en la extracción y arceo de 49.000.000 m³ de tosca y piedra de cantera para ser utilizado como material seco, arena y piedra de cantera, el cual sera conservado para la construcción de infraestructuras viales, protección de bordes de cunetas en las que se construirán edificios y otras infraestructuras de uso público o privado, que se desarrollen en la región, en la finca con Folio Real No. 37002, código de ubicación 3.801 en una superficie aproximada de 99 hectáreas - 1.215 metros cuadrados, localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.
- Sistema de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes:
Sistema de los impactos ambientales negativos y posibles: Generación de emisiones de gases provenientes de partículas de polvo, incremento de ruido, tránsito y sedimentación, contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos, generación de desechos sólidos, ocurrencia de cunetas artificiales por voladura controlada, aumento de la frecuencia de ruidos molestos, degradación de la composición del suelo, remoción de la vegetación, perturbación de la fauna silvestre, generación de empleos.
- Medidas de mitigación a aplicar: Dar mantenimiento preventivo a los vehículos y maquinarias utilizadas en el proyecto en talleres autorizados y llevar un registro. Riego con agua del suelo descharado y expuesto. Realizar los labores en horario diurno. Apagar maquinaria y equipo que no esté siendo utilizado. Colocar tapas con bolsas plásticas para su posterior regreso hacia el verdadero asentamiento. Mantener los asentamientos dentro de los maquinarios y equipos. Contratar una empresa que brinde el servicio de letrinas portátiles, las cuales deberán ser limpiaadas mínimo una vez a la semana. Eliminar solo la vegetación necesaria y mantener cortadas ramas viales a lo largo de la vía principal colindante con el proyecto. Prohibir la caza de especies de fauna exótica, la presencia de monos o animales domésticos en solitario dentro del área del proyecto. Realizar charlas a los trabajadores sobre el manejo y protección de la fauna y implementar el plan de rescate y reubicación de fauna silvestre en coordinación con la autoridad del Ministerio de Ambiente de Chame. Reparaciones programadas con las autoridades y el promotor del proyecto. Prever la contratación de mano de obra local.
- Lugar y Lugar de recepción de las observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste y en las oficinas centrales del Ministerio de Ambiente, Alfonso edificio 104 en horario de oficio de la mañana a las cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a estas direcciones en el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.



panamaoeste_news • Seguir

...



panamaoeste_news 1 d

Consulta Pública del Estudio de Impacto Ambiental, Cat. II del proyecto "EXTRACCIÓN DE MINERAL NO MÉTALICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)", a desarrollarse en el corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es Andrés David Maduro Herrera. 17 de junio 2025.



Todavía no hay comentarios.

Inicia la conversación.



Hace un día



[Inicia sesión](#) para indicar que te gusta o comentar





AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN

El señor ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA, persona natural con cédula de identidad personal No. 8-300-1690, promotor del Proyecto denominado "EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)", el cual se desarrollara sobre la finca 37002 localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Libano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el Estudio de Impacto Ambiental categoría II

1. **Nombre del Proyecto, Obra o Actividad y su promotor:** EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA), cuyo promotor es ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA

2. **Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:** Explotación de Minas y Cantera

3. **Localización:** Sector de los Calabazos, corregimiento de El Libano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste

4. **Breve descripción del proyecto, obra o actividad:** El proyecto consiste en la extracción y acarreo de 49 000.000 m³ de tosca y piedra de cantera para ser utilizado como material selecto tosca y piedra de cantera, el cual será comercializado para la construcción de infraestructuras viales, protección de bordes de costa en la que se asientan edificios y otras infraestructuras de uso público y privado, que se desarrollan en la región, en la finca con Folio Real No. 37002, código de ubicación 6301 en una superficie aproximada de 59 hectáreas - 1.215 metros cuadrados, localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Libano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste

5. **Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.**

Síntesis de los impactos ambientales negativos y positivos: Generación de emisiones de gases, generación de partículas de polvo, incremento de ruido, Erosión y sedimentación, contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos, generación de desechos sólidos, ocurrencia de onda sísmica artificial por voladura controlada, aumento de la frecuencia de ruidos molestos, degradación de la composición del paisaje, remoción de la vegetación, perturbación de la fauna silvestre, generación de empleos

Síntesis de medidas de mitigación a aplicar: Dar mantenimiento preventivo a los vehículos y maquinarias utilizados en el proyecto en talleres autorizados y llevar un registro. Riego con agua del suelo descubierto y expuesto, Realizar las labores en horario diurno. Apagar maquinaria y equipo que no esté siendo utilizado. Colocar tanques con bolsas plásticas para su posterior retorno hacia el vertedero autorizado. Mantener kits antiderribos dentro de los maquinarios y equipos. Contratar una empresa que brinde el servicio de letrinas portátiles las cuales deberán ser limpiaadas mínimo una vez a la semana. Eliminar solo la vegetación necesaria y mantener cortinas rumpe vientos a lo largo de la vía principal colindante con el proyecto. Prohibir la caza de especies de fauna evitar la presencia de mascotas o animales domésticos en solitario dentro del área del proyecto. Realizar charlas a los trabajadores sobre el manejo y protección de la fauna, implementar el plan de rescate y reubicación de fauna silvestre en coordinación con la agencia del Ministerio del Ambiente de Chame. Reparaciones programadas con las autoridades y el promotor del proyecto. Priorizar la contratación de mano de obra local.

6. **Plazo y Lugar de recepción de las observaciones:** Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste y en las oficinas centrales del Ministerio de Ambiente, Albrook edificio 804, en horario de ocho de la mañana a las cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a estas direcciones en el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación

